MAL.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I 00003 202402555-HMC I 303757
Folios: 2 Fecha: 2024-01-31 09:25:27
Anexos: 1 FISICO.
Remitente: HOSPITALIZACION - HOSP
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD y Otros

Bogotá D.C

Señor Coronel
Fernando Antonio Diaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Doctora
Martha Jeaneth Vargas Velosa
Jefe Área de Presupuesto
Hospital Militar Central

ASUNTO: Terminaciones contrato forma bilateral

Con toda atención y debido respeto, me permito solicitar al Señor Coronel Subdirector Administrativo del Hospital Militar, la terminación de forma Bilateral de la orden de prestación de servicios, a partir del 30/01/2024, por los motivos expuestos por los contratistas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SALDO A LIBERAR
1	BERNAL MORENO DIANA MARCELA	1134/2023	$25.776.000	$19.629.000
2	DIAZ PRADA PAULA ANDREA	0617/2023	$25.776.000	$19.629.000
3	GAVIRIA BERNAL MONICA CAMILA	0690/2023	$25.776.000	$19.629.000
4	HERNANDEZ MARTINEZ JAIRO ANDRES	0923/2023	$25.776.000	$19.629.000
5	PEÑA NAVARRO CAROLINA	0832/2023	$25.776.000	$19.629.000
6	RODRIGUEZ GARAY JACKELINE	1014/2023	$25.776.000	$19.629.000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado 1 00003-202402555-HMC Id: 303757
Folios: 2 Fecha: 2024-01-31 09:25:27
Anexos: 1 FISICO.
Remitente: HOSPITALIZACION - HOSP
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD y Otros...

Atentamente,

Mayor. María Claudia Fernanda Gómez Zerdas
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Servicio de Enfermería
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Anexos: Cartas de terminación
Actas de finalización

Bogotá, D.C 30/01/2024

Mayor **Maria Claudia Gomez Zerdas**
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Servicio de Enfermería
Supervisora Contrato

Asunto: Solicitud Terminación Bilateral Contrato N° 0923/2023

De manera atenta me dirijo a la Señora Jefe Servicio de Enfermería, con el fin de solicitar muy respetuosamente me sea autorizada la **Terminación Bilateral** de las obligaciones contractuales del contrato No. **0923/2023** suscrito con el Hospital Militar Central, a partir 30/01/2024 por motivos de nombramiento.

De antemano agradezco la oportunidad brindada.

Atentamente,

HERNANDEZ MARTINEZ JAIRO ANDRES
Cédula de Ciudadanía 1000831813
Contrato No **0923/2023**

María Claudia Gómez Zerdas
Enfermera Jefe
C/O 3.6.0.181

DATOS REQUERIDOS

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	X	**Convenio**		**Orden**		**No.**	0923/2023
	Tipo	Prestación de Servicios						
Objeto	Prestación de Servicios Auxiliar de Enfermería							
Contratista	HERNANDEZ MARTINEZ JAIRO ANDRES							
Identificación (CC – Nit)	1000831813							
Representante Legal	N/A							
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	**Nombre**	Mayor Maria Claudia Gomez Zerdas						
	Cargo	Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública						

Nota: TIPO "Prestación de servicios, obra, interventoría, arrendamiento, comodato, compraventa, suministro".

2. FECHAS RELEVANTES

	FECHA DD/MM/AÑO
Suscripción	10/23/2023
Iniciación	01/11/2023
Cesión	
Suspensión	
Reinicio	

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (meses)		FECHAS	
		Desde	Hasta
Inicial	Noviembre	01/11/2023	31/10/2024
Prórroga			
PLAZO TOTAL			
PLAZO TOTAL EJECUTADO			

4. VALOR

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$25.776.000,00
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR TOTAL	$25.776.000,00

4

DATOS REQUERIDOS

5. BALANCE FINANCIERO

FACTURA	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
		Noviembre 2023	$1.850.800,00
		Diciembre 2023	$1.983.000,00
		Enero 2024	$2.181.000,00

VALOR PAGOS EFECTUADOS	$6.014.800,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	$19.629.000,00
SALDO LIBERADO	$132.200,00

191.761.200

La(el) supervisora(or) / interventora(or) certifica:

- Que los aportes a parafiscales se hicieron dando cumplimiento a la ejecución del contrato.
- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La Supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	VERIFICACIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SERCTOR DEFENSA –HOSPITAL MILITAR CENTARL	Descripción de como a través de la ejecución del contrato se cumplió con el objeto contractual

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
	Descripción de como a través de la ejecución del contrato se cumplió con la entrega de elementos o bienes. (anexar soportes)

OTRAS OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1.	Descripción de como a través de la ejecución del contrato se cumplió con las obligaciones, por cada una de las obligaciones específicas se debe detallar el cumplimiento. (anexar soportes)

7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

DATOS REQUERIDOS

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, los recibos de pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

FECHA	VALOR TOTAL	SALUD	PENSION
		145.000	185.600

Nota: Se deberá adjuntar el pago de Parafiscales y Seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

8. POLIZAS

Para la fecha de la firma del acta final deberán estar vigentes las pólizas

N° DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Este ITEM no aplica para los Contratos de Prestación de Servicios con persona natural, si no se requiere.
Nota 2: La vigencia de las pólizas deberá ser posterior a seis (06) meses una vez se firme la presente acta.

9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

El supervisor en desarrollo de la ejecución del contrato deberá diligenciar las siguientes casillas, para medir el cumplimiento del proveedor

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes					
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)					
Oportunidad en la gestión					
Calidad del bien o servicio					
Cumplimiento					

Nota: Califique al contratista de conformidad con la siguiente tabla, siendo el 5 el puntaje más alto y el 1 el puntaje más bajo.

9. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

Para constancia se firma en Bogotá, a los (30) días del mes de (ENERO de 2024)

El SUPERVISOR		El CONTRATISTA	
Nombre	Mayor María Claudia Gomez Zerdas María Claudia Gómez Zerdas Enfermera Jefe C.C. 37.[illegible]	**Nombre Representante Legal**	HERNANDEZ MARTINEZ JAIRO ANDRES
Cargo	Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública Servicio de Enfermería Supervisora Contrato	**Identificación**	1000831813

5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT. 830.040.256-0

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° UCLB-0923-2023

CONTRATO ESTATAL SECOP II:	**N°UCLB-0923-2023**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**
VALOR TOTAL:	**$25.776.000**
CONTRATISTA:	**HERNANDEZ MARTINEZ JAIRO ANDRES**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**1.000.831.813 de Bogotá**

Entre los suscritos a saber: señor Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñeton**, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.436.515 de Mariquita, en su calidad de Subdirector del Sector Defensa - Subdirector Administrativo, del Hospital Militar Central, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N° 1642 de fecha 22 de diciembre de 2023 y con Acta de Posesión No 007 de fecha 03 de enero de 2024, quien adelante se denominará EL HOSPITAL, con NIT. N° 830.040.256-0, por una parte y por la otra, **HERNANDEZ MARTINEZ JAIRO ANDRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.000.831.813; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido terminar anticipadamente y realizar la liquidación de mutuo acuerdo, del Contrato de Prestación de Servicios N°UCLB-0923-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que con fecha treinta (31) del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), las partes celebraron el Contrato de Prestación de Servicios N°UCLB-0923-2023, cuyo objeto contractual es*: "EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con EL HOSPITAL, prestará sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollarán en el Hospital Militar Central. Por su parte, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL pagará AL CONTRATISTA, como retribución por sus servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios".*

2. Que el Contrato de Prestación de Servicios N°UCLB-0923-2023, es por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($25.776.00) M/CTE., con fecha de inicio el 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 octubre de 2024 y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

3. Que, mediante al Oficio de fecha 30 de enero de 2024, el señor HERNANDEZ MARTINEZ JAIRO ANDRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.000.831.813, solicita terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios N°UCLB-0923-2023.

4. Que mediante Radicado N°I-00003-202402555-HMC Id: 303757 de fecha 31 de enero de 2024, la Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública Mayor María Claudia Fernanda Gómez Zerdas, en calidad de Supervisor, solicita que se realice la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios N°UCLB-0923-2023, a partir del día 30 de enero de 2024.

5. Que, la Supervisora del Contrato certifica que el señor HERNANDEZ MARTINEZ JAIRO ANDRES, prestó sus servicios profesionales desde el día 01 de noviembre de 2023 y hasta el día 29 de enero de 2024, y que cumplió con cada una de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios N° UCLB-0923-2023, así como la obligación de acreditar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, presentando los recibos de pago correspondientes, sobre lo cual el Supervisor verificó que efectivamente cumplió con dicha exigencia conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6. Que, de conformidad a lo anterior, y con base en los documentos aportados por el Supervisor, que reposan en el expediente del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales N°UCLB-0923-2023, se procede a efectuar la presente Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo del mismo.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las **siguientes Cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA – TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO: Para todos los efectos legales y contractuales, se da por terminado anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°UCLB-0923-2023, a partir del 30 de enero de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA – BALANCE FINANCIERO: Declarar el siguiente Balance Financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	**$25.776.000**
Valor ejecutado por el contratista	**$6.147.000**
Valor pagado al contratista	**$6.147.000**
Valor liberado	**0**
Valor pendiente de pago al contratista	**0**
Saldo liberado	**$19.629.000**

CLÁUSULA TERCERA – LIBERACIÓN: Con el presente documento ordénese la liberación del saldo no comprometido, correspondiente a **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($19.629.000) M/CTE.**

CLÁUSULA CUARTA – PAZ Y SALVO: Las partes manifiesta que aceptan la Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios N°UCLB-0923-2023, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA QUINTA – FIRMAS: La presente Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo será suscrita por las partes.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de enero de 2024.



Jairo Andres Hernandez Martinez
Auxiliar de Enfemería



Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñeton**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

Nota: Área responsable: Selección y Contratación de Personal.
Verificación de la documentación: Juan Gabriel Santos Pineda.
Proyección del Formato: Juan Gabriel Santos Pineda.
Cargue en SECOP II: Juan Gabriel Santos Pineda.
Archivado en: PLATAFORMA SECOP